

APRUEBA CAPACITACION PARA PERSONAL
DE JARDINES INFANTILES MUNICIPALIDAD
DE TEMUCO.

DECRETO: N° 967 /

TEMUCO,

28 AGO. 2017

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los establecimientos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4096 de fecha 19 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el Municipio de Temuco, esta preocupado de mejorar su gestión interna, como así también, aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan en los Jardines Infantiles.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Capacitación sobre circular normativa de la Superintendencia de Educación, a Directoras y Educadoras de Jardines Infantiles Vía transferencia de Fondos Junji".

Nombre de la Actividad	"Capacitación sobre circular normativa de la Superintendencia de Educación, a Directoras y Educadoras de Jardines Infantiles Vía transferencia de Fondos".
A quienes va dirigido	Directoras y Educadoras de Jardines Infantiles vía transferencia de fondos Junji de la Municipalidad de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Realizar inducción a funcionarias sobre la circular exenta N° 0381 para establecimientos de Educación Parvularia"
Objetivo específico de la actividad	Implementar nuevas orientaciones en Jardines Infantiles vía transferencia de fondos, para optar al reconocimiento oficial.
Cobertura	Directa: 60 Funcionarias

1356555

Gasto programado	ID 1114671 Coffe Break, valor unitario \$ 3.510. Costo total \$ 210.600.- aproximado.- El auditorio no tiene costo de arriendo incluye, amplificación, data. Los relatores de ésta capacitación son Coordinadoras Técnicas de Atención a la Infancia y Personal de Superintendencia de Educación sin costo.
Registro de la Actividad	Registro de Asistencia, registro fotográfico.
Fecha de ejecución	06 de septiembre de 2017, en auditorio Caja Compensación la Araucana.

Programa de Actividad	
09: 00 - 09:20	Inscripción.
09:20 - 11:00	Exposición temática circular exenta 0381 por Secretaria Técnica Regional Intendencia región de la Araucanía Sra. Magaly Devaud Maldonado.
11:00 - 11:15	Coffe break
11:15 - 14:00	Exposición de principales requerimientos para optar a reconocimiento oficial de Jardines Infantiles.

2. Contrátese mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, se imputará en la cuenta de gastos 215.22.01.001.002 Alimentos y bebidas del presupuesto de área de Infancia 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MFB/RSS/pov

- Indicada
- Of. Partes
- Archivo Atención a la Infancia

